

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE BECAS INTERNSHIPS-CYTEMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Convocatoria 2017/2018**

La Universidad de Castilla-La Mancha, en el marco de sus políticas de realización de prácticas académicas externas, ha realizado la gestión y asignación de las becas acogidas al programa INTERNSHIP-CYTEMA cuyo gasto de imputa a la orgánica 011200CE14.

Una vez analizada la documentación presentada por parte de los solicitantes por parte de la Comisión de Evaluación,

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO conceder las prácticas que se indican en el ANEXO en las condiciones establecidas en la convocatoria de fecha 20/02/2018.

La dotación de la Beca de 400€/mes se destinará a financiar:

- Una bolsa o ayuda económica al estudiante. Sobre este importe se practicarán las procedentes retenciones a cargo del estudiante, por imperativo legal o reglamentario.
- Al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social contemplados en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios de Talavera de la Reina.

ID. DOCUMENTO	7T5jeRLs71	Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	12-04-2018 13:47:16	1523533637147
 7T5jeRLs71		

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

José Julián Garde López-Brea
 Vicerrector de Investigación y Política Científica
 P.D. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha
 (Resolución 04/04/2016, DOCM 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	7T5jeRLs71		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	12-04-2018 13:47:16	1523533637147
 7T5jeRLs71			



ANEXO 1

ESTUDIANTES Y ENTIDADES DE DESTINO

COD	PUNTUACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DES
1/15	8,73	González de la Morena, Daniel	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDIFICACIÓN
2/15	8,21	Cortés Buitrago, Ratil	HIDRALAB INGENIERIA Y DESARROLLOS
3/15	7,82	Mellado Mascaraque, Miguel Ángel	INSTITUTO EDUARDO TORROJA DE CIENCIAS D
4/15	7,79	Molina Martínez, Emilio José	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICA
5/15	7,60	Durán Prieto, Francisco José	AIR LIQUIDE
6/15	7,51	Jiménez Ruiz, Alberto	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA RE
7/15	7,35	Cabrera Soto, María Virginia	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA
8/15	7,12	Del Amo León, Jesús	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVIL Y
9/15	6,96	Ordóñez Lozoya, Sergio	CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO
10/15	6,93	Camacho Parrilla, José Luis	CENTRO NACIONAL DEL HIDRÓGENO
11/15	6,67	Vicente Ruiz, Manuel	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES BIOM
12/15	6,66	Tatar, Tudor	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA CIVIL Y
13/15	6,44	Naranjo Rodrigo, Esther	MC2 ESTUDIO DE INGENIERIA, S.L.
14/15	6,42	Iglesias Casero, Pablo	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS G
15/15	6,38	Peño Beldad, José Antonio	ESTUDIO AIA, S.A.

RESERVAS

COD	PUNTUACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DES
R/1	6,37	Jurado Bascón, Jesús Leonardo	JIMÉNEZ CARMONA, S.A.
R/2	6,29	Sánchez-Cano Moreno de Redrojo, Alberto	SANIDAD Y BIOTECNOLOGÍA DE ENFERMEDAD
R/3	6,07	Calderón de Diego, Fernando	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y MED
R/4	5,83	Hernandez Guillén, Estefanía	AGROAMBIENTAL BULLAQUE, S.L.

ID. DOCUMENTO	7T5jeRLs71		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		12-04-2018 13:47:16	1523533637147
 7T5jeRLs71			